

# RESUM LEGISLATIU DEL B.O.E.

DIA	PAGINA	DIA	PAGINA
11-2	R. 31-XII-80 regulando práctica de Agregados y Catedráticos de lengua Catalana . . . . .		3120
14-2	O. 2-II-81 haciendo pública la composición de las comisiones para valorar méritos concurso traslados de Agregados y Catedráticos . . . . .		3416
21-2	O. 19-II-81 desarrollando el nombramiento y retribuciones de profesores de E. Cívica . . . . .		3974
	RD 229/1981 de 5 de febrero introduciendo modificaciones en el acceso a los Cuerpos de funcionarios del Ministerio de Educación . . . . .		3994
27-2	O. 19-II nombrando Tribunales para calificar concurso oposición a vacantes agregados de Normales . . . . .		4435
28-2	O. convocando oposiciones a EGB, INB, FP		
4-3	O. 26-II-81 convocando oposiciones a EGB, INB, FP		
10-3	O. 5-II-81 concediendo subvenciones a centros privados para Educación Especial . . . . .		5323
17-3	O. 14-I-81 nombrando profesor agregado de Química Técnica de la Universidad de Palma . . . . .		5878
24-3	O. 6-III-81 nombrando tribunal juzgará acceso a la cátedra de Derecho Civil en U. de Palma . . . . .		6354
25-3	R. 12-III-81 dando normas para realizar la reválida de Maestría Industrial . . . . .		6465
26-3	O. 16-III-81 adscribiendo prof. de FP en Palma . . . . .		6552
	R. 9-II-81 haciendo pública lista provisional para cubrir plazas de aux. en U. de Palma . . . . .		6563
28-3	RD 507/1981 de 27 de marzo estableciendo el salario mínimo interprofesional . . . . .		6727
30-3	O. 23-II-81 nombrando tribunal para juzgar pruebas Agregadurías de Ps. General de U. de Palma . . . . .		6835
2-4	RD 573/1980 de 6 de marzo ampliando facultades a los Delegados Provinciales para contratar obras y suministros . . . . .		7113
1-4	R. 5-III-81 de la DGOAP confirmando carácter definitivo a las autorizaciones otorgadas a las Normales que impartían Preescolar . . . . .		7018
6-4	O. 3-IV-81 fijando normas de cotizaciones al fondo especial de la MUFACE . . . . .		7400
	O. 26-III-81 aprobando programas mínimos para construcción de centros de Ed. Especial . . . . .		7406
8-4	R. 25-III-81 normas para solicitar subvenciones a centros no estatales de FP y BUP . . . . .		7631
11-4	O. 2-III-81 dando nombre al INB núm. 4 de Palma . . . . .		7910
13-4	R. 7-IV-81 estableciendo calendario para el acceso a la Universidad de los alumnos de COU . . . . .		7992
14-4	R. 2-IV-81 de IMAC haciendo públicos los resultados de las elecciones sindicales . . . . .		8127
20-4	O. 9-IV-81 incorporando a preescolar y EGB los programas de enseñanza religiosa católica . . . . .		8362
21-4	O. 9-IV-81 incorporando a preescolar y EGB los programas de enseñanza religiosa judía . . . . .		8475
1-5	O. 5-II-81 modificando centros públicos en Baleares . . . . .		9294
4-5	O. 26-III-81 declarando desierto el concurso oposición a Cátedra de La Española en U. Palma . . . . .		9411
	R. 8-IV-81 del IMAC publicando el acuerdo entre la CEOE y USO para revisión salarial del 81 dentro del AMI . . . . .		9441
7-5	L.O. 3/1981 de 6 de abril del Defensor del Pueblo . . . . .		9764
	R. 27-IV-81 de la DGO declarando aptos los aprobados en Lengua y Literatura Catalana . . . . .		9811
	O. 28-II-81 concediendo autorización definitiva al centro no estatal de Son Ximelis . . . . .		9816
11-5	O. 30-XII-80 transformando y clasificando centros no estatales de EGB . . . . .		10088
13-5	O. 13-III-81 nombrando Tribunal para juzgar acceso a cátedra de historia en la U. de Palma . . . . .		10275
14-5	Ley 8/1981 de 21 de abril de retribuciones de Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional . . . . .		10437
	R. 27-IV-81 convocando subvenciones para crear Hogares Infantiles . . . . .		10497
18-5	O. 13-III-81 y 3-IV-81 nombrando tribunales para juzgar cátedras a la U. de Palma . . . . .		10644

## EVOLUCION DE LOS SALARIOS

(De la Tiza núm. 13)

La abundante casuística hace imperioso fijar un criterio. Por ello, al observar los siguientes datos (los globales están sacados de las nóminas mensuales) deben tenerse en cuenta los siguientes condicionantes:

—Se refieran a un profesor propietario sin ningún trienio.

—No se cuenta el complemento de dedicación exclusiva, ya que su implantación —hecha en el transcurso de 1978— supuso un aumento en el horario escolar

y a ella no están acogidos todos los profesores.

—No se consideran los complementos de destino que existen en EGB: dirección, educación física, escuelas hogar... (cantidades, por otra parte, testimoniales e insignificantes)

—Tampoco se considera la indemnización por Casahabitación. (Cantidad en la mayoría de los casos más que testimonial e insignificante: irrisoria, alrededor de 200 pts.).

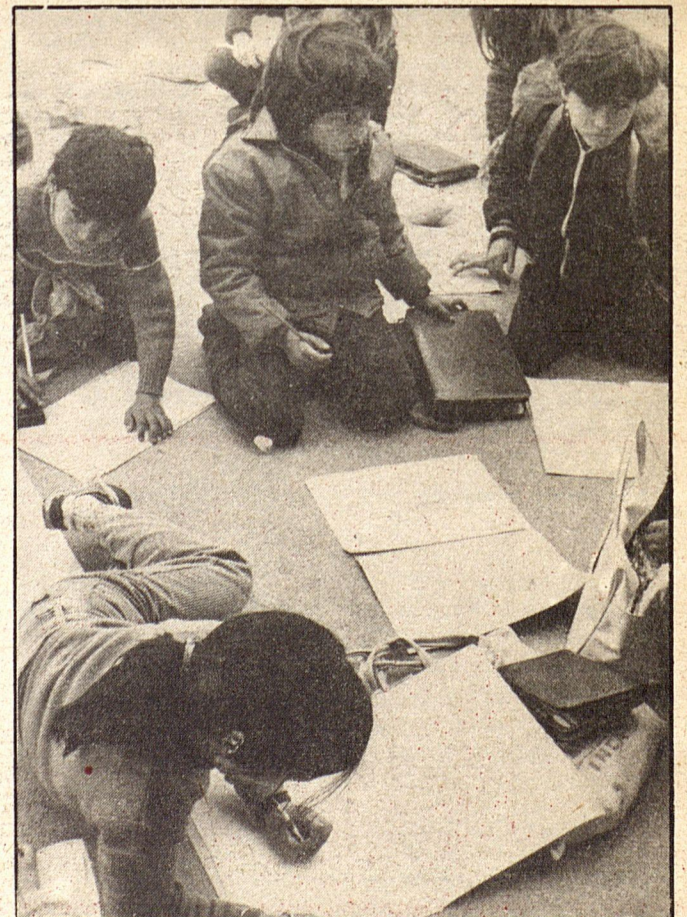
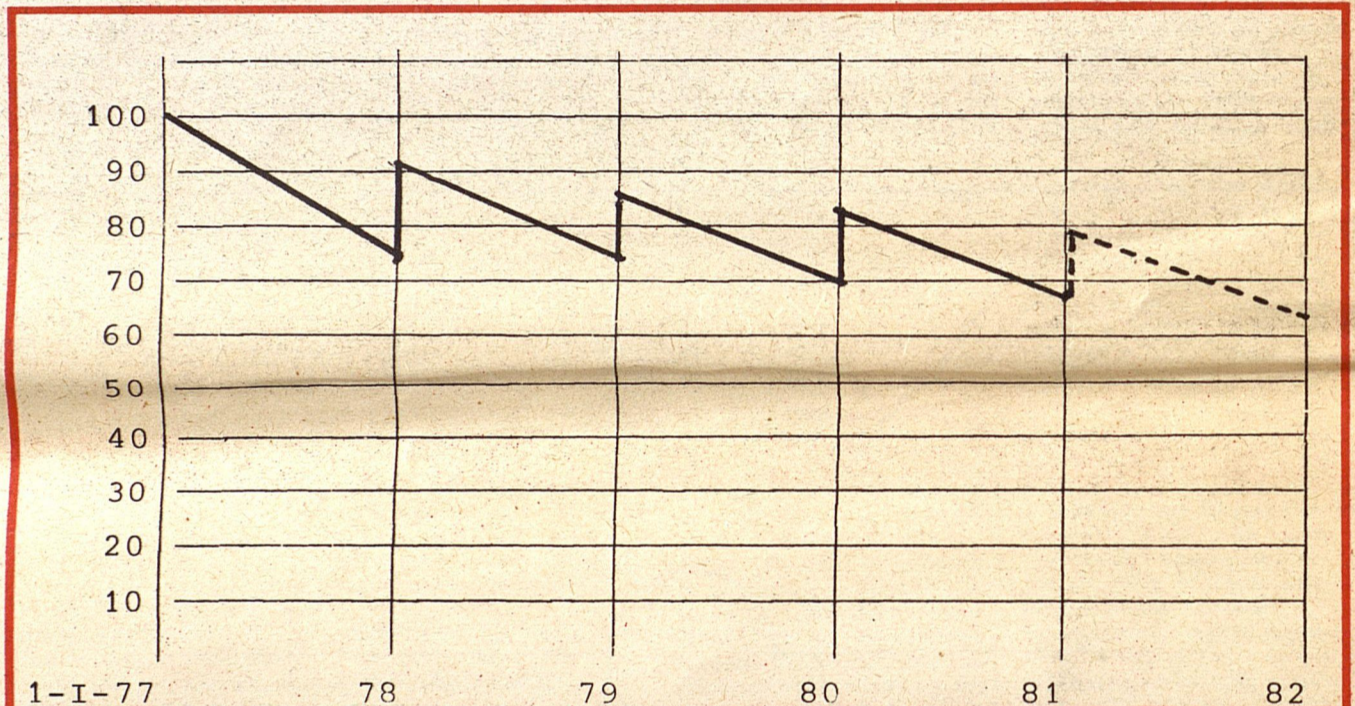
—En cuanto a descuentos se tienen en cuenta los

siguientes: IRTP—Retención sin hijos (en 1979: 11 por 100, en 1980: 11 por 100 y 13 por 100; en 1981: previsión del 13 por 100), Derechos pasivos y MUFACE. No se considera el descuento de Mutualidad N. de Enseñanza Primaria, por no ser de aplicación a la totalidad de los casos.

LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DESDE ENERO DE 1977 (A

partir del tanto por cien de subida real líquido y del I.P.C.). Las cifras indican que por cada 100 pesetas que se cobraban en enero del 77 se cobra en la actualidad (diciembre del 80) el valor del 67,7, es decir se ha sufrido una reducción o devaluación de casi una tercera parte en cuatro años.

Pascual Millán  
Huesca, HUSTE



AÑO	SUBIDA en prensa	SUBIDA real "bruto"	TOTAL ANUAL BRUTO	TOTAL ANUAL LIQUIDO	TOTAL REAL LIQUIDO	I.P.C.	AÑO
1977			478838	412962			
1978	17,8%	17,7%	564060	480610	16,4%	26,4%	1977
1979	10,0%	13,4%	640144	536670	11,6%	16,5%	1978
1980	12,5%	13,5%	726768	602090	12,1%	15,5%	1979
1981	12,5%	12,4%	816928	668576	11,0%	15%	1980